

INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 013/2019
CIRSI 2-2019-APN-SIGEN
CIERRE DE EJERCICIO POR CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN AL 09/12/2019
Proyecto N° 15

Mendoza, 20 de Diciembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

I. INTRODUCCIÓN:

El presente informe se emite a efectos de dar cumplimiento al Proyecto “Cierre por Cambio de Administración”, contemplado en el Plan Anual de Trabajo UAI 2019, definido como Proyecto N° 15.

II. OBJETIVO:

En virtud del cambio de Gestión Presidencial que se produjo el 10 de diciembre de 2019, se instruyó a esta UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA del INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA, Organismo Descentralizado en el ámbito del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA (Decreto N° DCTO-2019-50-APN-PTE del 19/12/19), bajo la IF-2019-103838309-APN-SIGEN de fecha 21/11/19 a realizar las tareas enumeradas en el Anexo I “Jurisdicciones, Organismos Descentralizados y Entes comprendidos en el Art. 8°, inciso a) y c) de la Ley N° 24.156” (IF-2019-103430098-APN-SIGEN).

Asimismo, se produjo y remite un Informe de acuerdo a los requerimientos establecidos en el Anexo III “Guía de Informe “Cierre por cambio de Administración”” (IF-2019-103430636-APN-SSCI#SIGEN); ambos Anexos forman parte de la CIRSI 2-2019-APN-SIGEN (IF-2019-103430098-APN-SIGEN) remitida oportunamente.

Por lo expuesto, el objetivo es presentar el resultado de las tareas relacionadas al Cierre de Ejecución Presupuestaria, Contable y Financiera; como así también, de Corte de Documentación; Arqueo de Fondos y Valores; Cierre de Libros y Registros; e Inventarios, al Cierre de las Operaciones del día 9 de diciembre de 2019.

III. ALCANCE Y TAREA DESARROLLADA:

Se verificó que las distintas áreas de Sede Central, Delegaciones y Subdelegaciones hayan cumplido con las tareas de Cierre de Ejercicio conforme con lo dispuesto por la Disposición N° DI-2019-16-APN-CGN#MHA de la Contaduría General de la Nación de fecha 04/10/19; y las Circulares emitidas por la Subgerencia de Administración del Instituto Nacional de Vitivinicultura para dar cumplimiento a lo normado en la Disposición citada anteriormente: IF-2019-95494882-APN-SA#INV de fecha 23/10/19 (Cierre Intermedio al 31/10/19); IF-2019-100942590-APN-SA#INV de fecha 11/11/19 (Fecha de Corte de Operaciones al 09/12/19) e IF-2019-100070923-APN-SA#INV del 07/11/19 (Control Patrimonial al 09/12/19).

Asimismo, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en la Circular de referencia, desde esta UAI se enviaron requerimientos iniciales para practicar el Cierre de Ejercicio correspondiente al Cambio de Administración al 09/12/19: NO-2019-103043556-APN-UAI#INV a los Departamentos Tesorería, Contabilidad,

Compras y Contrataciones; NO-2019-103038683-APN-UAI#INV a Dpto. Patrimonio y Almacenes; NO-2019-103042322-APN-UAI#INV a Dpto. Despacho de Presidencia; NO-2019-103021926-APN-UAI#INV a las Delegaciones y Subdelegaciones, todas de fecha 19/11/19; NO-2019-104285258-APN-UAI#INV a la Subgerencia de Administración (por Ampliación de Requerimientos); NO-2019-104286692-APN-UAI#INV a la Subgerencia de Asuntos Jurídicos, ambas de fecha 22/11/19 y NO-2019-105849544-APN-UAI#INV de fecha 28/11/19 solicitando información al Dpto. Informática y Comunicaciones.

Se desarrollaron procedimientos sustantivos y de cumplimiento, verificando que se hayan cumplido las tareas de conciliación de datos y tareas de Cierre de Ejecución Presupuestaria, Arqueos e Inventarios – Físicos y Administrativos – dispuestas para los días 31 de octubre y 9 de diciembre de 2019, respectivamente

Estos procedimientos sirven para brindar información acumulada, disponer los análisis y ajustes necesarios para el adecuado registro presupuestario, contable y financiero, con miras a facilitar las tareas inherentes a la elaboración de la Cuenta de Inversión 2019 y facilitar la gestión de las nuevas autoridades.

Las tareas de campo en los Departamentos mencionados se llevaron a cabo a primera hora del día 10/12/2019, tomando como Fecha de Corte el día 09/12/2019 dispuestos por la CGN.

En todas las Dependencias del país, los procedimientos sustantivos, fueron desarrollados por el mismo personal, según instrucciones impartidas por Nota Circulares IF-2019-95494882-APN-SA#INV (Cierre Intermedio al 31/10/19); IF-2019-100942590-APN-SA#INV (Fecha de Corte de Operaciones al 09/12/19) e IF-2019-100070923-APN-SA#INV (Control Patrimonial al 09/12/19).

1. Departamento TESORERÍA:

Se efectuó Arqueo de Fondos, Valores y documentación pendiente de rendición, al 09/12/2019. En forma complementaria, se efectuó Corte de Documentación y Cierre de Registros a la misma fecha. Se obtuvieron constancias pertinentes de todos los cierres efectuados.

Asimismo, se requirió a Dpto. Tesorería y se analizó la siguiente información:

- 1.1 Copia de todas las fojas del mes de diciembre de los Registros de Sede Central (Libro Banco de todas las Cuentas Bancarias, Registros de Bonos, Documentos en Garantía, etc.).

“Detalle de Movimientos del Libro Banco por Cuenta Bancaria” que contemple los movimientos de todo el mes de diciembre, al 09/12/19, de los Registros Banco que surgen del Sistema eSIDIF.

- 1.2 Conciliaciones y Extractos Bancarios de todas las Cuentas Bancarias de la Sede Central.
- 1.3 Resumen de Caja y Planillas de Ingresos y Egresos al 09/12/2019.
- 1.4 Listados del Sistema eSIDIF, con el detalle correspondiente a Sede Central y a cada una de las Delegaciones y Subdelegaciones, de aquellos gastos:

- Sin Rendir
- Rendidos Sin Confirmar
- Rendidos No Repuestos
- Repuestos Sin Confirmar
- Repuestos No Recibidos
- Fondos No Recibidos
- Vales Sin Rendir

- 1.5 Detalle de los Gastos pendientes de cargar al Sistema eSIDIF al 09/12/2019, con el detalle de: fecha, concepto, importe, fuente de financiamiento y motivo por el cual no se han cargado al sistema.
- 1.6 Informe del Sistema eSIDIF con el detalle, por Fuente Financiamiento, del Fondo Rotatorio con identificación de: Monto Inicial, Monto Vigente, Saldo Disponible, Saldo Bco. y Saldo Efectivo.
- 1.7 Inventario de la Documentación Prenumerada en poder del Departamento, indicando el primer número en blanco y el último disponible (Recibos Generales, Certificados de Retención, etc).
- 1.8 Inventario de Cheques y Chequeras en blanco indicando: número de cuenta, 1º cheque en blanco, cantidad de chequeras, último cheque en blanco. Inventario de últimos cheques emitidos indicando: N° cuenta, N° último cheque, importe, fecha, beneficiario).
- 1.9 A partir del Sistema Integral de Recaudación se obtuvo el Balance General al 09/12/2019.

2. Departamento CONTABILIDAD:

Se solicitó y verificó la siguiente información y/o documentación:

- 2.1 Constancias del cumplimiento por cada una de las Dependencias de las Circulares : IF-2019-95494882-APN-SA#INV (Cierre Intermedio al 31/10/19) e IF-2019-100942590-APN-SA#INV (Fecha de Corte de Operaciones al 09/12/19).
- 2.2 Listados del Sistema eSIDIF por el período 01/01/19 al cierre del día 09/12/19: con el detalle del Crédito vigente y Ejecución presupuestaria y del Recurso vigente y lo recaudado.
- 2.3 Cargo Contable al cierre del día 09/12/2019.
- 2.4 Constancias de la/s última/s “Solicitud/es de Fondos” emitida/s al 09/12/2019.
- 2.5 Constancias obtenidas del Sistema Integral de Recaudación del último Recibo al Cierre del día 09/12/19 y del primero correspondiente al 10/12/19.

3. Departamento COMPRAS y CONTRATACIONES:

Este Departamento procedió al efectuar un Cierre de Registros al 09/12/19 del Sistema COMP.AR y envió Listados correspondientes a:

- 3.1 Procedimientos de Compras y Gastos.
- 3.2 Procedimientos bajo el Régimen de la Resolución N° 71/2018.
- 3.3 Registro de Órdenes de Compra.
- 3.4 Registro de Actas de Recepción.
- 3.5 Registro de Garantías.
- 3.6 Registro de Solicitudes de Provisión.

Asimismo se procedió a practicar un Corte de Documentación, solicitándose constancias de la última gestión realizada según los registros y/o listados descriptos anteriormente: Orden de Compra, Acta de Recepción Definitiva y Solicitud de Provisión.

Se efectuaron controles de consistencia de datos y confrontación con los registros respectivos.

4. Departamento PATRIMONIO y ALMACENES:

El Departamento Patrimonio y Almacenes, dependiente de la Subgerencia de Administración, remitió a esta Unidad de Auditoría Interna por vía correo electrónico de fecha 10/12/2019, los Listados de Stock al 09/12/19 de los Bienes de Consumo del Sector Almacenes; y de las Drogas y Productos de Vidrios del Sector Suministros Técnicos.

Se verificó por muestreo la información suministrada con la Existencia Física de los Bienes; se seleccionaron al azar Bienes de Uso y de Consumo del Sector Almacenes; y bienes agrupados como "Drogas" y "Material de Vidrio" del Sector Suministros Técnicos, ambos dependiente del Dpto. Patrimonio y Almacenes.

Además, por Nota N° NO-2019-109609786-APN-SA#INV de fecha 11/12/19 y por correo electrónico del 12/12/19, envió a esta UAI el Inventario de Bienes de Uso del Organismo al 09-12-2019.

SECTOR ALMACENES:

El día 10/12/2019 se seleccionaron al azar algunos bienes para cotejar el saldo que surge del Sistema de Almacén (Depósito General) y realizar el control de existencias física de los mismos.

Se efectuó el cierre de los listados con los saldos de los bienes en existencia al día 09/12/2019 provenientes del Sistema de Almacén.

SECTOR SUMINISTROS TÉCNICOS:

A la fecha de corte y tomando del Sistema de Almacén (Suministros Técnicos) los listados con los saldos de los bienes en existencia al día 09/12/2019 se efectuó el control de existencias finales correspondientes a los agrupamientos: "Drogas" y "Material de Vidrio".

Se efectuó el cierre de los listados con los saldos de los bienes en existencia al día 09/12/2019 provenientes del Sistema de Almacén.

5. Departamento DESPACHO de PRESIDENCIA:

El Departamento Despacho de Presidencia remitió oportunamente bajo la Nota N° NO-2019-110656718-APN-DD#INV de fecha 16/12/19 los Listados correspondientes a las Resoluciones y Disposiciones dictadas por la Presidencia de éste Organismo desde el día 01/01/19 hasta la Fecha de Corta al 09/12/19

6. Cierre de Registros Informáticos y Corte de Documentación del Sistema GDE:

De acuerdo a lo solicitado, el Departamento de Informática y Comunicaciones proveyó el día 10/12/2019 acceso a las Bases de Datos de IND_DJE y Personal restauradas de una copia de seguridad realizada al cierre del día 09/12/2019.

Luego de obtener el acceso se procede a realizar consultas sobre las bases de datos mencionadas de acuerdo al siguiente detalle:

- 6.1 Determinación de la cantidad de Inspecciones e Inventarios que se realizaron sobre los Inscriptos,

- 6.2 Identificación de las muestras extraídas en los Partes de Inspección del tipo “Vino/Viñedos” y en los partes del tipo “Alcoholes”,
- 6.3 Generación de un Listado de Inspecciones realizadas a “NO Inscriptos”,
- 6.4 Generación de un Listado de Actas de Infracción realizadas,
- 6.5 Resumen de la numeración (Sello-Orden) de las muestras registradas en los Partes de Inspección,
- 6.6 Generación de un Listado de Saldos de Productos de Vinos y Alcoholes,
- 6.7 Generación de un Resumen de las Muestras procesadas por la SNFA,
- 6.8 Generación de Resumen de Recibos emitidos en el año por Delegación,
- 6.9 Generación de un Listado detallado de Notas de Crédito sin aplicar,
- 6.10 Generación de Resumen de Multas emitidas en el año por Delegación,
- 6.11 Generación de un Listado con el detalle de los Planes de Pago vigentes y las cuotas asociadas a cada uno,
- 6.12 Generación de un Listado detallado de los Saldos de Horas del personal afectado desde el comienzo del año y a la fecha de cierre 09/12/19,
- 6.13 Generación de Resumen de Notificaciones Electrónicas emitidas en el año por Delegación.
- 6.14 Identificación de las Notificaciones Electrónicas que se realizaron sobre los Inscriptos.
- 6.15 Generación de un Listado detallado de Notificaciones Electrónicas pendientes de firmar.

Con la información detallada en los puntos precedentes, se efectuaron controles de consistencia de datos.

Además, el día 10/12/2019 se procedió a realizar el Corte de Documentación del Sistema GDE. Mediante la solapa “SINDICATURA”, se pudo acceder a las operaciones efectuadas entre el 01/12/19 y el 09/12/19 para cada una de las reparticiones que posee el Organismo (INV#MAGYP), exceptuando a CPGA#INV, CRYRH#INV y DIYMS#INV para las que se tuvo que ampliar el periodo de búsqueda. Los resultados de esta operación fueron volcados en archivos Excel independientes para cada repartición.

El día 12/12/2019 se utilizó la herramienta “TABLEAU”, consulta “Detalle tiempos Actual” sobre todo el Organismo para obtener un Inventario de los documentos existentes en cada repartición, generando un archivo Excel con la información obtenida.

7. Subgerencia de Asuntos Jurídicos:

La Subgerencia de Asuntos Jurídicos mediante Nota N° NO-2019-109312385-APN-SAJ#INV de fecha 10/12/19, envió a esta UAI, la información correspondiente a los “Juicios en Trámites al 09/12/2019” y los “Expedientes Administrativos en Trámites al 09/12/2019”.

8. DELEGACIONES y SUBDELEGACIONES:

Se desarrollaron procedimientos sustantivos y de cumplimiento, verificando que se hayan cumplido las tareas de cierre. Dichos procedimientos sirven para constatar parcialmente, la calidad de la información que

constituirá la base de los Estados Contables, Cuadros, Anexos e Información complementaria a emitir para la Cuenta de Inversión.

Las Dependencias enviaron constancias de los cierres efectuados en los Registros además de la información que sintéticamente se menciona a continuación:

- 8.1 Resumen de Arqueo efectuado (recuentos de efectivo, saldos libros banco, documentación pendiente de rendir, rendiciones pendientes de reposición, fondos en poder de subresponsables, cheques en tránsito al cierre, depósitos no identificados, etc).
- 8.2 Libros Banco.
- 8.3 Balances generales SIR.
- 8.4 Conciliaciones Bancarias.
- 8.5 Otros.

Con la información detallada en los puntos precedentes, se efectuaron controles de consistencia de datos.

Además de lo citado anteriormente, se desarrollaron tareas de acuerdo a lo requerido en el Anexo I "Jurisdicciones, Organismos Descentralizados y Entes comprendidos en el Art. 8º, inciso a) y c) de la Ley N° 24.156" (IF-2019-103430098-APN-SIGEN). A continuación se detallan los procedimientos desarrollados en cumplimiento del presente proyecto:

- 1.- Obtención de la Nómina certificada de Personal bajo cualquier modalidad (NO-2019-109609786-APN-SA#INV del 11/12/19);
- 2.- Ejecución Presupuestaria Financiera-Física al Cierre de las Operaciones (NO-2019-109609786-APN-SA#INV del 11/12/19);
- 3.- Arqueo de Fondos y Valores al Cierre de las Operaciones;
- 4.- Corte de Documentación del GDE al Cierre de las Operaciones (NO-2019-109343606-APN-DIYC#INV del 10/12/19);
- 5.- Cierre de Libros y Registros al Cierre de las Operaciones (NO-2019-109343606-APN-DIYC#INV del 10/12/19);
- 6.- Obtención del Listado certificado de las Contrataciones, bajo cualquier modalidad (NO-2019-109609786-APN-SA#INV del 11/12/19);
- 7.- Obtención del listado certificado de los juicios en trámite (NO-2019-109312385-APN-SAJ#INV de fecha 10/12/19);
- 8.- Obtención del listado certificado de los sumarios en trámite (NO-2019-109312385-APN-SAJ#INV de fecha 10/12/19);
- 9.- Toma de inventarios físicos (NO-2019-109609786-APN-SA#INV del 11/12/19);
- 10.- Detalle e identificación de bienes asignados a funcionarios y/o agentes (NO-2019-109609786-APN-SA#INV del 11/12/19).

IV. LIMITACIONES AL ALCANCE:

No hubo Limitaciones al Alcance para poder desarrollar el presente Informe, ya que las áreas a las cuales se les requirió documentación e información cumplieron oportunamente con lo requerido por esta UAI.

V. DETALLE DE LOS ANEXOS CONTENIENDO LA INFORMACIÓN RELEVADA CONFORME LA APLICACIÓN DE CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS INDICADOS:

Se adjuntan al presente Informe, los siguientes Anexos:

- Pto. 1 - Anexo I - Nomina Autoridades y Funcionarios;
- Pto. 2 - Anexo I - EJECUCION FINANCIERA DEL 01-01-19 AL 09-12-19;
- Pto. 2 - Anexo I - EJECUCION FISICA PROGRAMA Y PROYECTOS AL 09-12-19;
- Pto. 3 - Anexo I - ACTA DE CIERRE AL 09-12-19 (Arqueo Fondos y Valores);
- Pto. 4 - Anexo I - Corte Documentación GDE Delegaciones;
- Pto. 4 - Anexo I - Corte Documentación GDE Sede Central;
- Pto. 4 - Anexo I - Inventario GDE INV Completo;
- Pto. 5 - Anexo I - ACTA DE CIERRE REGISTROS INFORMATICOS AL 09-12-19;
- Pto. 5 - Anexo I - Cierre Registros Informáticos LegElect;
- Pto. 5 - Anexo I - Cierre Registros Informáticos Laboratorio;
- Pto. 5 - Anexo I - Cierre Registros Informáticos Muestras Productos;
- Pto. 5 - Anexo I - Cierre Registros Informáticos Saldos_por_Prod;
- Pto. 5 - Anexo I - Cierre Registros Informáticos Recaudaciones;
- Pto. 5 - Anexo I - Cierre Registros Informáticos Marcacion;
- Pto. 5 - Anexo I - Cierre Registros Informáticos NotElect;
- Pto. 6 - Anexo I - PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PENDIENTES;
- Pto. 7 - Anexo I - Juicios en Trámite;
- Pto. 8 - Anexo I - Sumario en Trámite (NO-2019-109312385-APN-SAJ#INV);
- Pto. 9 - Anexo I - INVENTARIO BS USO 09-12-19;
- Pto. 10 - Anexo I - Croquis PLAYA NORTE;
- Pto. 10 - Anexo I - Distribución Playa para Vehículos;
- Pto. 10 - Anexo I - NOTEBOOKS;
- Pto. 10 - Anexo I - TELEFONOS CELULARES;

-Pto. 10 - Anexo I – TOKEN;

-Pto. 10 - Anexo I - VEHICULOS OFICIALES.

VI. CONSIDERACIONES:

Sin consideraciones a enumerar, ya que no se presentaron situaciones que ameritaban ser descriptas en este acápite.

VI. MANIFESTACIÓN FINAL:

Con el Alcance indicado, considerando las tareas desarrolladas, puede señalarse que el Organismo dio cumplimiento en tiempo y forma a las tareas relativas al Cierre y Conciliación de datos dispuestos por la Circular de SIGEN (CIRSI 2-2019-APN-SIGEN) y la Disposición N° DI-2019-16-APN-CGN#MHA de la Contaduría General de la Nación al 9 de diciembre de 2019.

En lo que respecta a los resultados de las tareas de Cierre de Ejecución Presupuestaria, Arqueos e Inventarios Físicos y Administrativos, se señala que esta Unidad de Auditoría Interna no ha detectado observaciones que formular.

Mendoza, 20 de Diciembre de 2019.-